PAC N°: 356.649

ADENDA N° 04

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 07/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EN INSTITUTO NACIONAL DE CANCER" – PLURIANUAL, ID N° 356.649,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO, ASÍ TAMBIÉN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Presentación
5	Anastrazol	1 mg	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad
6	Bicalutamida*	50 mg.	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad
8	Capecitabina*	500 mg	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad
27	Mercaptopurina*	50 mg.	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad
30	Metotrexato*	2,5 mg	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad
34	Tamoxifeno*	20 mg	Comprimido	Blíster	Unidad	Unidad

*En los ítems cuya forma farmacéutica corresponde a comprimidos y presentación Blíster, se aclara que las unidades de medida solicitadas corresponden a comprimidos. Cotizar por comprimido.

OBS.: El precio ofertado no deberá superar el 65 % del precio de venta al público fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme al acta de Fijación de Precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP Y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

SECCIÓN VII

ANEXO Nº 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F-Cualquier otro documento adicional requerido.
19- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan.
Condiciones de calidad • Para los Medicamentos Biológicos: Tanto los Biosimilares como los innovadores deberán presentar copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, vigente, con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia actualizada de que se encuentra en trámites de renovación . • En caso de que el biosimilar no cuente aun con el registro sanitario con la inscripción MB, deberá presentar constancia actualizada de adecuación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a fin de dar cumplimiento al Decreto 6611 del año 2016.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 03 de mayo de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES